



RESOLUCION S.T. 1.185/20 Buenos Aires, 21 de setiembre de 2020

B.O.: 2/10/20 Vigencia: 21/9/20

Actividad hotelera, gastronómica y de turismo. Conv. Colect. de Trab. 389/04. Hoteles cinco y cuatro estrellas. Conv. Colect. de Trab. 362/03. Acuerdo 1.493/20. Asignación no remunerativa bajo la figura del art. 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo durante julio a diciembre de 2020.

Nota: texto incorporado a los <u>Conv. Colect. de Trab. 389/04</u> y <u>362/03</u>.